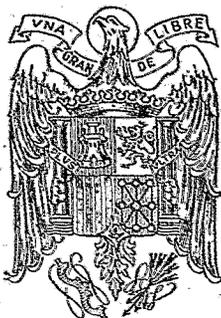


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército Reglamentos

Se aprueba la Instrucción E-51 sobre: Cortesía militar, manejo del sable, honores a banderas y estandartes, revistas, paradas y desfiles en ceremonias militares, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 8.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio de 2,05 pesetas cada uno.

Dicho texto entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogadas las Instrucciones E-50 y E-60.

El expresado Servicio remitirá, directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene. Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Consideraciones

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado VIII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se

concede la consideración de suboficial al personal que a continuación se relaciona y a partir de la fecha que para cada uno se señala:

Cabo José Amador Manchón, 3 de marzo de 1954.

Guardia de primera Angel García Gil, 13 de febrero de 1954.

Guardia de segunda Antonio García Serrada, 13 de marzo de 1954.

Guardia de segunda Francisco Pérez Alonso, 10 de febrero de 1954.

Guardia de segunda Mizzian Ben Mohamed, núm. 3.113, 24 de febrero de 1954.

Guardia de segunda Mimun Ben Mizzian, núm. 3.115, 24 de febrero de 1954.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Ríos Capapé, Capitán General de la 3.ª Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército del Turia III, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Izquierdo Jiménez, actualmente en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL número 286), se declara aptos para

el ascenso y se asciende a empleo inmediato superior, con antigüedad que para cada uno se indica, al jefe y oficial de infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se señalan, y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Hernández Pinzon Vázquez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con la antigüedad de 24 de febrero de 1954, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Huelva).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Julián Hernáiz del Río, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 27 de febrero de 1954, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos). Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo, de capitán como comprendido en el artículo tercero de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84), con la antigüedad de 19 de febrero de 1954, al teniente de Infantería (E. A.) don José Gómez Sauz, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Benaján, encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuer-

po, incorporándose al de Mando de Armas y quedando en la misma situación en la indicada Región y plaza.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de enero de 1954 (D. O. núm. 17), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, para representante del Patronato de Huérfanos de Militar de la plaza y provincia de Bilbao, se destina al comandante de Infantería (E. C.) don Jesús Eguillor Muniozguren, actualmente disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el comandante de Infantería (E. A.) don Salvador Gómez García, del Servicio de Intervenciones, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Bajas

Causa baja en el Ejército, a petición propia, el teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso Gil-Delgado y de la Plaza, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso, a voluntad propia, en la 2.ª Región Militar, plaza de Calañas

(Huelva), el comandante de Ingenieros (E. C.) don Manuel Infante Cabeza, de la Caja de Recluta número 17, como comprendido en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), significándose que los gastos que se originen por cambio de residencia serán por cuenta del interesado.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de jefe y oficial de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Una de comandante, profesor del primer Grupo de la primera Sección (Zapadores y Puentes).

Una de capitán, ayudante de profesor del primer Grupo de la primera Sección (Zapadores y Puentes).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

sidentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destinos

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente B», el comandante de Infantería D. José Candelas Escudero, por Orden de 17 de febrero de 1954 (D. O. núm. 41), se le confirma en su destino en la Dirección General de Mutilados.

Madrid, 24 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Juana Saralegui Fernández, al capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Manuel de Miguel Hernández, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Bilbao.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento en las cantidades que a cada uno se le señala, correspondiente al 20 por 100 del sueldo al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir del 1 de marzo de 1954.

Teniente D. Manuel Rey Santiago, 2.100 pesetas.

Sargento D. Manuel García García-Campos, 1.540 pesetas.

Soldado D. Alberto Puga Bueno, 579,20 pesetas.

Otro, Sidi Amar B. Mohamed Hach, número 197, 579,20 pesetas.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y acreditando tener a su cargo un hijo legítimo menor de edad, se concede al guardia civil, mutilado accidental absoluto, don José Escarabajal Soler un subsidio de 0,50 pesetas diarias hasta su mayoría de edad, debiendo percibirlo por la Subpagaduría Militar de León.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540), y acreditando tener a su cargo un hijo legítimo menor de edad, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias hasta su mayoría de edad, debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Don Fernando López Fernández.
Don Andrés Andrade García.
Don Mario Américo Núñez.
Don Antonio Alabad Fernández.
Don Juan Pesquera Gil.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones previstas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48) se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al alférez de dicho Cuerpo don Francisco Braza Cónucelo, con destino en el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, a quien se le asigna la antigüedad de 1 de abril de 1950 y el cual continuará en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino, por fin de diciembre próximo veniente, el alférez de complemento de Infantería D. Néstor Gómez De... del Tercio Alejandro Farne... de La Legión, quedando en situación de licenciado en la 5.ª Re-

gión Militar, con residencia en Corcoles (Guadalajara).

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes farmacéuticos que a continuación se relaciona:

Comandante farmacéutico D. Raimundo Blasco Llorente, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1954.

Comandante farmacéutico D. Manuel Tera Abarca, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1954.

Comandante farmacéutico D. José Esteve Monasterio, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1954.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Juan Morán Polo, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante, a percibir en 1 de febrero de 1954.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Toledo, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, cesando en la de disponible volun-

tario que le fué concedida por Orden de 7 de febrero de 1953 (D. O. número 33).

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1954, el capitán de Oficinas Militares (E. C.) don José Martín Reina, de la Fábrica Nacional de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 713 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General
de la Guardia Civil****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Alfonso González Arroyo, de la Dirección General, a partir de 1 de marzo de 1954.

Comandante D. Luis Portillo García, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Norberto Francia Valeros, del 7.º Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Juan Mayoral Barranco, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Angel del Yelmo Gamiño, del 37 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial

Capitán D. Camilo Pajuelo Arteaga, del 3.º Tercio Móvil, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Luis Pérez Pardiñas, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Benito Monge Vigeriego, del 31 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Teniente D. Zacarías Sola Janariz, del 23 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Carlos Conceiro Vázquez del 41 Tercio, a partir de igual fecha

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Antonio Escudero Fernández, del 36 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1954.

Teniente D. Zacarías Fajardo Clavijo, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rosendo Borrego Domínguez, del 34 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Francisco Castro Seira, del 39 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel Rodríguez Domínguez Sierra, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Navarro López, del 42 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1954.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el teniente coronel de dicho Cuerpo don Francisco Viguera de la Vega, actualmente en la situación de reem-

plazo por enfermo y afecto al primer Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada D. Vicente Moreno Ranz, del 39 Tercio.

Sargento D. Isidoro Rodríguez Franco, del octavo Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Gonzalo Córdova del Olmo, jefe de la segunda Zona, al comandante de dicho Cuerpo D. Luis Valiña Teruel, actualmente en la situación de disponible forzoso en dicha Zona.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Comandante D. Eugenio Ochoa Astrain, de la P. M. del 10 Tercio, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Capitán D. Miguel Martínez Bajaterra, de la 138 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Teniente D. Braulio Hernández Sos, de la 110 Comandancia, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mando de Armas, quedando afecto para documentación y haberes al 10 Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 22 de febrero de 1954, al teniente de la Guardia Civil D. José Ruiz Avellaneda, de 210 Comandancia, causando baja en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo y alta en el de Mando de Armas, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al décimo Tercio.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Como consecuencia de haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique Pastor Rodríguez, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de dicho Cuerpo D. Luis Valiña Teruel, quedando en la situación de disponible forzoso en la segunda Zona, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y afecto para documentación y haberes al 2.º Tercio Móvil.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan al Grupo de Destacamentos Especiales de la Dirección General de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Vellisco Morales.
Don Julio Santos Otero.
Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

del año 1952 (D. O. núm. 148), se designan al Grupo de Destacamientos Especiales de la Dirección General de la Guardia Civil, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Manuel Solana Rovira, del 1.º Tercio Móvil.

Otro, D. Antonio Aguilar Tallón, de la 301 Comandancia.

Sargento D. José Piñas Rodríguez, del 1.º Tercio Móvil.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Anselmo Molina López, de la 21 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.

Don Guillermo Esteban Esteban, de la 337 Comandancia, a la 101.

Don Mariano Pascual Bravo, de la 103 Comandancia, a la 301.

Don Diego Vaquerizo García, de la Plana Mayor del 21 Tercio, a la 206 Comandancia.

Don Juan Pérez Calvo, de la 107 Comandancia, a la 207.

Don Pedro Alonso Hernández Fernández, de en comisión en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 108 Comandancia.

Don Alberto García Corredera, de disponible forzoso en la 1.ª Zona, a la 212 Comandancia.

Don Pedro Guillén Donaire, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, a la 121 Comandancia.

Don Adolfo Cerdeira Pinal, de en comisión en la 122 Comandancia, a la misma.

Don Victoriano Martín Pérez, de la 202 Comandancia, a la 322.

Don Eusebio Malpartida Tranque, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 124.

Don Antonio Gómez López López, de la 135 Comandancia, a la 134.

Don Alfonso Lozano Bustamante, de en comisión en la P. M. del 34 Tercio, a la 134 Comandancia.

Don Manuel López Cano, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 135 Comandancia.

Don Antonio Rivas Peregrín, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Martínez López, de en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Martínez Cascales, de

en comisión en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Angel Arévalo García, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, a la 137 Comandancia.

Don Fermín Cubino Rodríguez, de la 234 Comandancia, a la 138.

Don Casto Parreño García, de la 141 Comandancia, a la 238.

Don Eugenio Pavón Silva, de en comisión en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Luis Gullón Campoamor, de en comisión en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Vicente García Molano, de la 143 Comandancia, a la 141.

Don Manuel Maestre Sacristán, de la 142 Comandancia, a la 242.

Don Ramón Varela Ferreiro, de en comisión en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Fullana Estrach, de la Plana Mayor del 44 Tercio, a la 144 Comandancia.

Don Luciano Vieco Banzo, de la 223 Comandancia, a la 231.

Don Miguel Prado Cordero, de la 337 Comandancia, a la 202.

Don Pedro González Sanabria, de la 223 Comandancia, a la 107.

Sargentos

Don Juan Naranjo Ortiz, de la 204 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.

Don Domingo Munuera Navarrete, de la 101 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.

Don Florencio Barriga Cudero, de la 203 Comandancia, al 1.º Tercio Móvil.

Don Pedro Pérez Buera, de la 3.ª Academia Regional, al 2.º Tercio Móvil.

Don Manuel Sánchez Serrano, de disponible forzoso en la 5.ª Zona, al 2.º Tercio Móvil.

Don Manuel Olivares Fernández, de la P. M. del 10 Tercio, al 2.º Tercio Móvil.

Don Manuel Bejarana Pérez-Bernal, de la 237 Comandancia, al 3.º Tercio Móvil.

Don Antonio Rodríguez Sánchez, de la 237 Comandancia, al 3.º Tercio Móvil.

Don Terencio Canora Redondo, de la 337 Comandancia, a la 102.

Don Manuel Sánchez Castán, de en comisión en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Fermín Sánchez Sánchez, de en comisión en la 202 Comandancia, a la misma.

Don Pedro García Revilla, de en comisión en la P. M. del 23 Tercio, a la 103 Comandancia.

Don Juan Segovia Ten, de la 134 Comandancia, a la 204.

Don Laureano García Hernández, de la 137 Comandancia, a la 106.

Don Basilio Pérez Martín, de la 137 Comandancia, a la 106.

Don Nemesio Palacino Sánchez, de la 137 Comandancia, a la 206.

Don José Casado Sánchez-Velázquez, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 209.

Don Saturnino Iñiguez Nicolás, de en comisión en la 210 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Cambero López, de en comisión en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Florentino Tafñ Fernández, de en comisión en la 132 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Rojas Arce, de la 137 Comandancia, a la 124.

Don Bartolomé Portells Bover, del 2.º Tercio Móvil, a la 231 Comandancia.

Don Bernardo Crespo Mur, de la 239 Comandancia, a la 134.

Don Rafael Sastre Llitas, de la 237 Comandancia, a la 134.

Don Pedro Sánchez Guillén, de la 143 Comandancia, a la 236.

Don Angel Rodríguez Elías, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Hermida Pardo, de en comisión en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Aquilino Pascual Rodríguez, de la 204 Comandancia, a la 237.

Don Diego Torres Eravo, de la 111 Comandancia, a la 238.

Don Felipe Galán del Río, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 134.

Don Dalmacio Iglesias González, de la 108 Comandancia, a la 139.

Don Félix Suárez Irigoyen, de la 223 Comandancia, a la 241.

Don Máximo Díaz Rojas, de en comisión en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Arroyo Pérez, de en comisión en la 242 Comandancia, a la misma.

Don Ernesto Bravo García, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 242.

Don Marcos Rodríguez del Río, de en comisión en la 103 Comandancia, a la 143.

Don Jacinto Horrillo Alfaro, de la 103 Comandancia, a la 101.

Don Santiago Martín Fernández, de en comisión en la P. M. del 1.º Tercio, a la 101 Comandancia.

Don Augusto García García, de la 223 Comandancia, a la 208.

Don Julián Domínguez Brizuela, de la 140 Comandancia, a la 331.

Don Francisco Abellán Martínez, de la 237 Comandancia, a la 235.

Don Ezequiel Tabernero Pérez, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 143.

Don Manuel Gil Vifau, de en comisión en la 223 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Miguel Benítez, de la 337 Comandancia, a la 204.

Don José Pérez Botella, de en co-

misión en la 234 Comandancia, a la 134.

Don José Baltasar Miguel, de la 37 Comandancia, a la 111.

Don Daric Alonso Martínez, de en comisión en la 240 Comandancia, a la 239.

Don Marcelino Herranz Mardones, de en comisión en la 220 Comandancia, a la 210.

Don Sebastián Gómez Vicente, de la 134 Comandancia, al 2.º Tercio Móvil.

Don Juan Pérez López Martínez, de en comisión en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Silverio García Erro, de la 142 Comandancia, a la 237.

FORZOSOS

Brigadas

Don Francisco Gago López, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 102.

Don Secundino Lázaro Domingo, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, a la 204 Comandancia.

Don Antonio Crespo Arroyo, de en comisión en la 101 Comandancia, a la 204.

Don José Givica Pérez, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 211.

Don Jesús Antona Sánchez, de en comisión en la 202 Comandancia, a la 222.

Don Eusebio Corredor Lozano, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 131.

Don Ernesto Martín Hernández, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, a la 233 Comandancia.

Don Víctor Cuesta Brizuela, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 134 Comandancia.

Don Godofredo Castro Ramayo, de en comisión en la 123 Comandancia, a la 235.

Don Angel Hernández Alvarez, de en comisión en la 106 Comandancia, a la 137.

Don José Arráez Lozano, de en comisión en la 136 Comandancia, a la 137.

Don Manuel Gómez Carmelo, de en comisión en la 105 Comandancia, a la 237.

Don Germán Guerra Villahizán, de en comisión en la 321 Comandancia, a la 337.

Don Santiago de la Torre García, de en comisión en la 122 Comandancia, a la 139.

Don Nemesio de la Haya González, de en comisión en la 242 Comandancia, a la 139.

Don José Ruiz Carmona, de en comisión en la 242 Comandancia, a la 239.

Don Carlos Lozano Fuentes, de disponible forzoso en la 5.ª Zona, a la 240 Comandancia.

Don Gonzalo Fernández Revilla, de

en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 109 Comandancia.

Sargentos

Don Narciso Baños Bravo, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 102 Comandancia.

Don Julián del Val Peña, de en comisión en la 101 Comandancia, a la 202.

Don Julio Nieto González, de en comisión en la P. M. del 9.º Tercio, a la 106 Comandancia.

Don José Núñez Prada, de en comisión en la 241 Comandancia, a la 206.

Don Leopoldo Canal Faza, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 221 Comandancia.

Don José Micó Pois, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 136 Comandancia.

Don José Arboleda Escoboza, de en comisión en la 235 Comandancia, a la 136.

Don Francisco Díez Aznares, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 136.

Don Paulino Pereira Ramos, de en comisión en la 132 Comandancia, a la 136.

Don Rafael de la Cruz Contreras, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 238.

Don Fernando de la Flor Vela, de en comisión en la 108 Comandancia, a la 202.

Don Raimundo Lázaro García, de en comisión en la 209 Comandancia, a la 206.

Don Bononio Martín Manojó, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 206.

Don Manuel Otero Ledo, de en comisión en la 206 Comandancia, a la 206.

Don Severino Brito Silva, de en comisión en la 107 Comandancia, a la 221.

Don Rafael Olmedo Romero, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 133.

Don Aurelio Manzano Martín, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 143 Comandancia.

Don Francisco Pérez González Higuera, de en comisión en el 1.º Tercio Móvil, a la 101 Comandancia.

Don José Vicario Sánchez, de en comisión en la 138 Comandancia, a la 137.

Don Basilio Carboneras López, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 204 Comandancia.

Don Joaquín Garzón Altés, de en comisión en la 242 Comandancia, a la 109.

Don Ramón de la Iglesia Torrecillas, de en comisión en la 244 Comandancia, a la 237.

Don Félix Aguado Santamaría, de en comisión en la P. M. del 10 Tercio, a la 223 Comandancia.

Don José Ballesteros Borano, de en comisión en el 2.º Tercio Móvil, a la 337 Comandancia.

Don Antonio Sucasas Varela, de en comisión en la 139 Comandancia, a la 142.

Don Vicente Espinosa García, de en comisión en la 234 Comandancia, a la 337.

Don Ramón Ancho Garisa, de en comisión en la 232 Comandancia, a la 237.

Don Antonio Macías Carretero, de en comisión en la 321 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Rodríguez García, de en comisión en la 133 Comandancia, a la 137.

Don Miguel García Morales, de en comisión en la 124 Comandancia, a la 137.

Don Angel Ferreño Lanchas, de en comisión en la 132 Comandancia, a la 137.

Don Antonio Romero García-Macías, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 137 Comandancia.

Don Siricio Palacios Díaz, de en comisión en la 242 Comandancia, a la misma.

Don José Martínez González-Triego, de disponible forzoso en la 1.ª Zona, a la 137 Comandancia.

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Vicente Laburta Rodríguez, de en comisión en la 111 Comandancia, a la misma.

Otro, D. Américo Puente Pifreiro, de en comisión en la Dirección General, a la misma.

Otro, D. Carlos Jesús García, de en comisión en la Dirección General, a la misma.

Sargento D. Leocricio del Amo Prieto, de en comisión en la 209 Comandancia, a la misma.

Otro, D. José Dorado Rodríguez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 137 Comandancia.

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por

ber cumplido durante el mes actual y en las fechas que se indican, edad que determina el artículo de la de 5 de abril de dicho año, san al Grupo de Destinos de Arma Cuerpo, los tenientes de la Guardia vil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Ramón Faustino Ruano, de la 3 Comandancia, el día 24.
Don José Huidobro Gallo, de la 8 Comandancia, el día 25.
Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la quinta Zona de la Guardia Civil con residencia en Valencia, a partir del día 4 del mes actual, en las condiciones determinadas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (CC. LL. númrs. 101 y 250), el teniente de dicho Cuerpo D. Juan Alcañiz Ponce, de la 134 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34.º Tercio.
Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Luis Ortiz García, del 34 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.
Don Manuel Núñez López, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Julián Albero Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Julián Alcalá Arévalo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Enrique Alonso Cano, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Salvador Balaguer Calero, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Domingo Barja Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Barrachina Rodrigo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan de Blas de Diego, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Pascual Bolufer Ramiro, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Rafael Borrego Bonet, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio Cortés Peñalver, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Devesa Ferrer, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Amador Díaz Solera, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Ferrando Casad, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Angel Gómez Carmena, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Mariano Gómez Pilegrin, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Sebastián Gómez Vicente, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Leocadio Gómez Zabala, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Aurelio González García, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio González López, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Hernández Marín, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Ibernón Paniagua, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Miguel Jiménez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Jiménez Verá, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Lara Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Ramón Lorenzo Pinto, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Alfonso Lozano Bustamante, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Pedro Llovell Crespo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Tomás Manrique González, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Martín García, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Sforoso Martínez Aparicio, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Manuel Martínez García Rubio, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Martínez Miravalles, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Miguel Martínez Pardo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Manuel Martínez Redondo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Medina López, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Luis Noguero Carrasco, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Bernardino Nieto Castro, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Alfonso Orduña Miguel, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio Palazón Carbonell, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Paya Bernabeu, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Santiago Lacasa María, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Felipe Peinado Monleón, del mismo, a partir de igual fecha.
Don César Mario Brugada García, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Manuel Sánchez Serrano, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Sastre Sendra, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Plácido Santaté de San Juan, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Félix Sanz Arnedo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Emilio Senabre Monerri, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Pedro Sevaquevas Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Leocadio Sotillo Monroy, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Toboso Sáez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Torrejón del Río, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Torres Nadal, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Félix Velando Real, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Eusebio Villanueva González, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio Zamora Nicolás, del mismo, a partir de igual fecha.
Don David Robles Espín, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Braulio Rubio Quintero, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Ruiz Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Tomás Sáez Balléster, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Manuel Sánchez Berrocal, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Octavio Sánchez Civera, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Julián Martínez Alfaro, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1954.
Don Daniel Villalva García, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1954.
Don Celedonio Vara Vecino, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Vicente Espinosa García, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio Carreño Egea, del 35 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.
Don Jesús Domingo Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Antonio Fernández Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Constantino Ferrer Rescalvo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Alfredo Garay Conejo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Miguel García Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan García Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Gómez Espinosa, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Jesús Gómez Moreno, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Teodoro Gómez Romero, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Herminio González Tauste, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Guerrero Picazo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Julio Jarque Marchanté, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Lorenzo León Nieto, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Arturo López Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Manresa Nicolás, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Márquez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martínez Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Lorenzo Marín Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Nicanor Méndez Pacífico, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Meseguer Funes, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martínez Férrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Moral González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Moreno Moreno López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Nicolás Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Leonardo Nicolás Martínez de mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Ortega García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Felipe Ortín Cano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eduardo Panadero García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ercilio Pastor Sáez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Martín Pastor Sáez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Peris Mestres, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Pradas Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Pradas Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Candelario Rodríguez Morcillo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Sánchez Teba, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Téndero Ortiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Tornero Pastor, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Va'derrama Gabaldón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Esteban Salort Virgel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Rodríguez Manzano del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Campoy Mate, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rodrigo Cuesta Aguilar, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Félix Fagundez Fagundez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Freire Teso, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Asclepiades García Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Gil Mesas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Moreno Cantón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Mata Requena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Teófilo Ruiz de Arcaute, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Bernardo Rosado Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Salas Salas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ricardo Sevilla Manzanedo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Sampedro Chocoleña, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Toribio Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Orencio Pino Casillas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro García García González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isidoro Alvarez Girardos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Vera Pacha, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Viciana Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martínez Pérez Castilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Postigo Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ciriaco González Yáñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Amaya Cruz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Alonso Bruno, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Arráez Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Ballester Morales, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ignacio Carretero Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julio Gutiérrez Requena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Martínez Cascales, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Custodio Lozano Bretones, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Oliver Padilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Ochoa Aranda, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Palmero León, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Rivas Peregrín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Rodríguez Rodríguez Cobos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Villegas Melgarejo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Arráez Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Crespo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Espín Simón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Fenoy Elanes, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Fuentes Garde, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José García Rodríguez Miugorance, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Hernández Luna, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Huertas Adalid, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Palencia Cerezo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martín Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Santiago Martínez López del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Solís Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Domingo Pérez Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Rivera Roncero, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1954.

Don Francisco Sánchez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Acosta Romero, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1954.

Don Francisco Abellán Martínez, del 37 Tercio, a partir de 1 de enero de 1954.

Don Antonio Alcalá Rivas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Aïmansa Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Víctor del Amo Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Bartolomé Andrades Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Servando Aparicio Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Avelino Ballesteros Miguel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Ballesteros Miguel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Barahona Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfredo Barrientos Girón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Barrueco Pinto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Batiste Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Blanes Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Bejarano Pérez Bernal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Benito Gullón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Federico Bernal González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfonso Bosch Morón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Campos del Puerto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Cano Puche, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Cano Romero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Terencio Canora Redondo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Casanova Yáñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Enrique Cervera Delgado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eduardo Cobos Blanca, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Cuaresma Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Cuaresma Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Faustino Delgado Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Espinal Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Estélez Manzano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Fernández Guerrero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Aureliano Felipe Adarve, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Fernández Robles, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Gálvez Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Gallego Gallego, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel García Campos, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Laureano García Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Garrido Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Fernando Gómez González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Gómez Osuna, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Prudencio González Fonseca, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan González Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José González Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Gonzalo Gastón, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Goñi Muro, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Granada Boza, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Cayetano Guerrero Molina, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Guzmán Cortés, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Hernández Gálvez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Jiménez Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Lorenzo Lara González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Diego López Bustos, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel López Laurero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco López Márquez Lanjarín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José López Ortiz, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Martín García, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Martín Soto, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Ramón Martínez Burió, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Benito Martínez Guerrero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Isaac Martínez López, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Martínez López Simón, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Medina Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Sebastián Meéndez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Méndez Cherrino, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Miguel Benítez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Prudencio Miguel Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Murcia Requena, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Navarro Prieto, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Nebreda Morales, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Nemesio Palaciño Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Pascua Cid, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Patilla Alba, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Pérez Mantecón, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Basilio Pérez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Salvador Ponce Mora, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Benjamín Pozo Olivares, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Redondo Canales, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Ramón Regal Carrascosa, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Reina Ibáñez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Adolfo Reina Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Salvador Rodríguez Bernal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Agustín Rodríguez Cano, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Andrés Rodríguez Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Rodríguez López Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Rodríguez Pascual, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Rodríguez Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Rojas Arce, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Rubio Montoro, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Ruiz Gumiel, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Ruiz Lugo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Romero Carbajal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Salazar Peñaríel, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Sánchez García Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Sánchez Ponce, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Sánchez Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Pascual Santaereu Cabrera, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Sastre Literas, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Simión Valle, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Fernando Toledo Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Trujillo Ríos, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Eduardo Chacón Bernal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Benjamín Vicente Vicente, de la Dirección General, a partir de igual fecha.

Don Pedro Miñano Gómez, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Victoriano Vega Núñez, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Fernando Méndez Cerezo, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Genaro Fernández Revilla, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Luis Expósito Castaño, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Manuel López Cano de la misma, a partir de igual fecha.

Don Teófilo Márquez Mena, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Pelagio Gutiérrez Triguero, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Julián García Herguedas, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Juan Segura González, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Américo Puente Piñeiro, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Serafín Cebollero Barrios, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Agustín Molini García, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Mariano Ruiz Esteban, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Vicente García Blanco, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Juan Martínez González Simón, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Juan Peña Co.tijo, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Cándido Acedo Guerrero, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Mariano Casado Ganges, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Narciso Baños Bravo, de la misma, a partir de 1 de marzo de 1954.

Don Leopoldo Canal Faza, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 27 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los períodos de reenganches, premios de constancia, mejora de ventajitas y sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. (Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945, D. O. núm. 159)

Cabo primero D. Manuel Pérez García, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1954.

Cabo D. Manuel Artercos Mateos, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Mariano Zaera Jimeno, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. José Clemente Perea, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1954.

Cabo, núm. 97, Kad-dur Ben Lahassen Serradi, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Mariano de la Paz Arranz, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1954.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Cabo músico Andrés Guillén Gaspar, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Juan Jardi Llevaria, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 19 de septiembre de 1953.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo José Hernández Urquía, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1950 y mejora de ventajas a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, Francisco Gutiérrez Alvarez, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1954.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo primero Agustín Pérez Ortiz, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1954.

Cabo José Guerra Aguilar, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo primero José Doñate Serrat, primer periodo de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo Juan Ramírez Miguel, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Cabo músico Emiliano Sánchez López, mejora de ventajas a partir de 1 de marzo de 1954.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo primero Cándido Simón Corbin, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Generoso Carreiro Alejos, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 31 enero de 1953.

Otro, Ventura Sotelo Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 24 de mayo de 1953.

Otro, Francisco Corraliza Gómez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1953.

Cabo Constantino Pardiñas Suevías, primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1953.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8

Cabo primero Manuel Hermosa Macías, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 febrero de 1954.

Otro, Juan Gómez Urbano, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo primero Alfonso Jiménez García, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1953.

Cabo Manuel Carcamo Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1954.

Cabo de Banda José Ruiz Trujillo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1953.

Soldado José Ramírez Hernández, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1953.

Otro, Antonio Herrera García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 13 de febrero de 1953.

Corneta Juan Baena Polinario, primer periodo de reenganche con antigüedad de 9 de julio de 1953.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Cabo primero José Esteo Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de agosto de 1953.

Otro, Miguel Licerías Arroyo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de octubre de 1953.

Cabo Antonio Guerrero Avellaneda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de octubre de 1953.

Cabo músico Antonio Serradilla Sánchez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1953.

Otro, Juan Moreno Ruiz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 de agosto de 1952.

Otro, Isidro Rodríguez Pérez, pre-

mio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Otro, Juan María López Ruiz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1952.

Del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero José Mariño Ferrera, primer periodo de reenganche con antigüedad de 30 agosto de 1953.

Otro, Marcelino González Blanco, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Ignacio Pascual Macías, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo primero Ramón Moreno Rey, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 26 de enero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo músico Ciriaco Martínez González, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 diciembre de 1953.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero Santiago Ramos García, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero César Suárez Conti, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1953.

Otro, Marcial Suárez García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Cabo Avelino González García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 31 de diciembre de 1953.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo Ceferino Fernández Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Cabo músico Ildelfonso Centeno Ramos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo Nicomedes González Tejada, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo músico Nicolás Velasco Elvira, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1952.

- Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43*
Cabo primero Manuel Guerra Ramos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 febrero de 1953.
Otro, José Saavedra Varela, quinto período de reenganche con antigüedad de 21 de mayo de 1952.
- Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*
Cabo músico Miguel Pascual Pons, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Palma número 47*
Cabo músico Francisco Triviño Hernández, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*
Soldado José Guasch Cañas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Corneta Vicente Tejada Chavant, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*
Cabo músico Ramón Moreno Abad, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*
Cabo músico Francisco Sarasua Cardona, segundo período de reenganche con antigüedad de 9 de abril de 1953.
Otro, Nelsol Hernández Blanco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.
- Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*
Cabo primero Julián Cuenda Corde-ro, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55*
Cabo primero Benicio Sánchez Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.
- Del Regimiento de Infantería Ebro número 56*
Cabo Francisco Fernández Parra, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58*
Cabo primero Cristóbal Ortega Garrido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.
- Del Regimiento de Infantería Bailén número 60*
Cabo primero Victoriano Martínez Rodrigo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento Carros de Combate Brunete núm. 62*
Cabo primero Juan Marín Sorroche, sueldo de sargento a partir de 1 de febrero de 1954.
- De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*
Cabo primero Juan José Herrera Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- De la Academia General Militar*
Cabo primero Angel Sánchez Carrertero, premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1947 hasta el 1 de octubre de 1948.
Cabo músico Marcelino Martínez del Campo, mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1954.
- De la Academia Militar de Suboficiales*
Cabo músico Tomás Cuadrado Espada, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- De la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor*
Cabo primero Luis Agudo Holgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Otro, Pedro Peralta Riaño, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Gobierno del Africa Occidental Española*
Cabo Felipe Gavilán Chica, segundo período de reenganche con antigüedad de 14 de diciembre de 1953.
- Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1*
Cabo primero Feliciano Sánchez Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4*
Cabo primero Nicolás Medel Pérez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6*
Cabo primero Manuel López Pomar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Otro, Eulogio Pantiñón Vélez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Artillería núm. 12*
Cabo primero Alfonso Donoso Horet, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Trompeta Damián González Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 12 de enero de 1954.
- Del Regimiento de Artillería núm. 13*
Cabo primero Domingo Contreras Mateo, segundo período de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1953.
Otro, Silverio Victorio Rodríguez Ormeño, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Artillería núm. 17*
Cabo primero Gregorio Forcén Sanjuán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Otro, Antonio Santa Pau Vota, primer período de reenganche con antigüedad de 14 de marzo de 1953.
- Del Regimiento de Artillería núm. 23*
Cabo primero Antonio Mancebo Lancho, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
Otro, Feliciano Vizcaino Mancebo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.
- Del Regimiento de Artillería núm. 31*
Cabo primero Ignacio Librero Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.
- Del Regimiento de Artillería núm. 42*
Cabo primero Francisco Moreno Carmona, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1954.
- Del Regimiento de Artillería núm. 46*
Cabo primero Tomás López Simón, quinto período de reenganche con antigüedad de 20 de diciembre de 1953.
- Del Regimiento de Artillería núm. 61*
Cabo primero Emilio Bermúdez Espinosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

ganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1953.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Joaquín Amat Bueno, quinto período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1954.

Cabo Juan Barrado Blanco, premio de constancia a partir de 1 de enero de 1952.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo primero Francisco López Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de julio de 1952.

Otro, José González González, quinto período de reenganche con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, José Vázquez Delgado, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de abril de 1953.

Otro, Rafael Peña Márquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1953.

Corneta Julio Rondón Silva, tercer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1953.

Otro, José Barroso Salas, tercer período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1953.

Otro, José Díaz Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de agosto de 1953.

Otro, Manuel del Agulla Olmedo, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1953.

De la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Cabo primero Juan Mari Bonet, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo primero Antonio Sánchez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Otro, José Muñoz Cabello, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de octubre de 1953.

Cabo Emilio Moreno Guerrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

Del Grupo de Artillería de Costa de Melilla

Cabo primero Francisco Añenza Pérez, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1954.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Cabo José Fernández Pichardo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1953.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos

Cabo primero Ezequiel Fernández Díez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Cabo primero Leoncio Ortega Gutiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

Cabo músico Juan Pradillo Amar, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1953.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo primero Javier Saavedra Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de marzo de 1954.

Del Batallón de Transmisiones núm. I

Cabo primero Juan Taborda Piñero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Cabo primero Leandro Catalán García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Cabo de Banda Cesáreo Alonso Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de febrero de 1954.

Del Regimiento de Transmisiones del Ejército

Cabo primero Crescencio Santamaría González, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de enero de 1954.

Soldado Angel River Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 31 de octubre de 1953.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo Andrés Molina Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1953.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero José Gallego Recuero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

Del Grupo de Tropas de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Cabo primero Francisco Bustos Martín, cuarto período de reengan-

che con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

De la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Manuel López Cano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1954.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Manuel Fontán Fresno, cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1954.

Otro, Pablo Peña de la Vega, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de enero de 1954.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Antonio Alonso Samos, sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1954.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo primero Jesús Lafuente Ramírez, reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo Agustín Cruz Moreno, reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1953.

Madrid, 25 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Subsecretaría

PERSONAL INDIGENA

Pensiones

Concedida pensión extraordinaria por Orden de 26 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 29), entre otros, al cabo indígena Mohamed B. Thami y soldado Abderrahaman B. Abselan y Lahasen B. Amed, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, que figuran en dicha Orden; el primero como cabo y los soldados con los números 6.764 y 8.993, y habiéndose producido error se rectifica aquí en el sentido de que la categoría debe ser de soldado y los números el 6.774 y 8.993, respectivamente.

Madrid, 1 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Continuación de la Orden de 9 de febrero de 1954 por la que se resuelve el concurso núm. 6 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Clase primera (Otros destinos)					
Teniente.	D. Julián Cáceres Gómez (1)	Agrupación Sanidad Mil. núm. 1	Compañía Arrendataria de Fósforos, S. A. Madrid.	Carabanchel Bajo (Madrid)	Aux. administr.º
Idem.	D. Mauro Colmenares Pablos (1)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Valladolid.	Fábrica Nacional	Valladolid	Oncial 1.º
Brigada.	D. Eduardo Cencillo Quesada (1)	Comand. Mil. Fortaleza Montjuich	F. E. T. y de las J. O. N. S. Jefatura Provincial del Movimiento	Barcelona	Aux. mecanóg. Idem.
Teniente.	D. Manuel Ramos Estévez (1)	Grupo Sanidad Mil. Canarias	Idem	Santa C. Tenerife	
Idem.	D. Juan Romero Osende (1)	Rgto. Infantería Zaragoza núm. 12	Mtrio. Educación Nacional. Patronato Local de Formación Profesional de	Santiago de Compostela (La Coruña)	Oficial Secretaria.
Clase segunda (Destino en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)					
Sargento.	D. Antonio Hernández Sánchez	Reemp. vol. Comad. Mil. Sabiñánigo (Huesca)	Ayuntamiento	Allende (Asturias)	Aux. Secretaria
Idem.	D. Domingo Martínez Rodríguez	Reemp. vol. Gobierno Mil. Asturias	Idem	Las Regueras (Asturias)	Aux. administr.º
Teniente.	D. Francisco Aller Ponce (2)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Badajoz	Idem	Santa Amalia (Badajoz)	Idem.
Idem.	D. José Beneitez García	Grupo Regulares Larache núm. 4	Hosp. Clínico Provincial	Barcelona	Idem.
Sargento.	D. Ceferino Pitti Batista (1)	Reemp. vol. Arucas (Gran Canaria)	Ayuntamiento	Arucas (Gran Canaria)	Aux. Secretaria.
Teniente.	D. Joaquín López Rodríguez (2)	Reemp. vol. El Ferrol del Caudillo	Idem	Capela (La Coruña)	Oficial Secretaria.
Sargento.	D. Ramón Castilla Duarte	Grupo Regulares Inf. Arcila núm. 6	Idem	Chimeneas (Granada)	Aux. Secretaria.
Idem.	D. Francisco García Vargas (2)	Grupo Regulares Inf. Alhucemas 5	Idem	Lújar (Granada)	Aux. administr.º
Brigada.	D. Rafael Moreno Ortega	Rgto. Infantería Mallorca núm. 13	Idem	Cumbres Mayores (Huelva)	Idem.
Capitán.	D. Salustiano Gordo Sáez (2)	Rgto. Cazadores Mña. núm. 1	Idem	Alpicat (Lérida)	Aux. Secretaria.
Sargento.	D. José Navarro Mora	Parque Central Ingenieros	Idem	Beas de Segura (Jaén)	Aux. administr.º
Brigada.	D. Pascual Ordoñez Cano	Reemp. vol. Gobierno Mil. Málaga	Idem	Riogordo (Málaga)	Idem.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), cuarto.—(2) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Brigada...	D. José Fontenla Rial...	Grupo Artillería Antiaérea II ...	Ayuntamiento ...	Portas (Pontevedra) ...	Aux. administrv.º
Sargento...	D. Amador Gallo Alonso...	Rgto. Zapadores Fortaleza núm. 2...	Idem ...	Selaya (Santander) ...	Idem.
Teniente...	D. Eugenio Iglesias Bejarano (2) ...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Sevilla ...	Idem ...	La Algaba (Sevilla) ...	Idem.
Sargento	D. Benigno Herranz Navarro...	Agrupación Sanidad núm. 5 ...	Idem ...	Calamocha (Teruel) ...	Idem.
Brigada...	D. Rufino Carrera Velasco...	Reemp. vol. Gobierno MIL. Valencia...	Idem ...	Godella (Valencia)	Idem.
Sargento.	D. Manuel Sánchez Gómez...	Rgto. Infantería Vizcaya núm. 21 ...	Idem ...	Museros (Valencia) ...	Idem.
Idem...	D. Rufino Antón Cebada...	Agrupación Intendencia núm. 5...	Idem ...	Villamar ch ante (Valencia) ...	Idem.
Idem...	D. José Lavado Cabeza...	Drón. Gral. R. y P. Ministerio Ej. ...	Idem ...	Aceuchal (Badajoz) ...	Idem.
Teniente...	D. Emiliano Castaño Cabanillas (2)...	Rgto. Infantería Granada núm. 34 ...	Idem ...	Valencia de las Torres (Badajoz)	Idem.
Sargento...	D. Cecilio Henández Barragán...	Tercio Don Juan A., 3 La Legión ...	Idem ...	Moncofar (Castellón) ...	Idem.
Capitán...	D. Manuel Pereira Dominguez (2)...	Rgto. Cazadores Mña. núm. 4 ...	Idem ...	Socuéllamos (Ciudad Real) ...	Jefe G. Municipal.
Idem...	D. Francisco Cuadrado Pardo (2)...	Bón. Transmisiones Marruecos ...	Idem ...	Albolote (Granada)	Aux. administrv.º
Sargento.	D. Francisco González Ciudad...	Grupo Transmisiones Div. Acorazada.	Idem ...	Torrejoncillo (Cáceres) ...	Telegraf. munic.
Idem...	D. Miguel Ruiz Mavorga (1)...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Girona ...	Diputación Provincial ...	Girona ...	Aux. administrv.º
Idem...	D. Angel Díez García...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Soria ...	Idem ...	Idem ...	Idem.
Brigada.	D. Antonio Montero Rodríguez (2)...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Valencia ...	Ayuntamiento ...	Barcelona ...	Auxiliar.
Sargé.º prov.	D. José Martínez López...	Reemp. vol. Gobierno Mil. León ...	Idem ...	Encinedo (León)...	Idem.
Sargento...	D. Pedro Bonillo Molina ...	Tercio Duque Alba, 2 La Legión ...	Idem ...	Gavá (Barcelona).	Aux. administrv.º
Idem...	D. Alfonso Alcaide Mohedano...	Grupo F. R. I. Inf. Melilla 2 ...	Idem ...	Pedro Muñoz (Ciudad Real) ...	Recaudador munic.
Idem...	D. Fermín de Arque Sangenis...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Barcelona.	Idem ...	Mas de Barberáns (Tarragona)...	Auxiliar.
Idem...	D. José Gil Romero...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Málaga ...	Idem ...	Montealegre del Castillo (Albacete) ...	Aux. mecanógrafo
Idem...	D. Amadeo Martínez Borrego (2)...	Rgto. Cazadores Mña. 7 ...	Idem ...	Litma (Vizcaya)...	Auxiliar.
Idem...	D. José Rodríguez Gordo...	Reemp. vol. Gobierno Mil. Zamora ...	Idem ...	Páramo del Sil (León) ...	Idem.
Idem...	D. Manuel Sanz Gracia...	Grupo Regulares Larache núm. 4 ...	Idem ...	Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ...	Idem.
Brigada...	D. Angel Seibane Fernández (3)...	Rgto. Infantería Melilla núm. 52 ...	Idem ...	Pastoriza (Lugo)...	Idem.
Capitán...	D. Rafael Molina Vila (2)...	Rgto. Infantería Covadonga núm. 5...	Idem ...	Onteniente (Valencia) ...	Aux. administrv.º
Sargento...	D. Francisco de Luque Moreno (2)...	Rgto. Guardia S. E. Jefe Estado...	Idem ...	Doña Mencía (Córdoba) ...	Idem.

ferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(1) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), cuarto.—(2) Derecho pre

Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA	DESTINO	Localidad del destino	Clase de vacantes
Sargento	D. Paulino Ratón Fernández (2)	D.sp. forz. Gobierno Mil. Madrid	Ayuntamiento	Ponferrada (León)	Aux. administrv.º
Teniente	D. Emilio Fernández Amboade (2)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Almería	Idem	Dalias (Almería)	Idem.
Sargento	D. Fernando Cumplido de la Cruz	Grupo F. R. I. Inf. Tetuán núm. 1	Idem	Valle de Santa Ana (Badajoz)	Idem.
Idem.	D. Ciriaco González Hernández	Reemp. vol. Gobierno Mil. Gerona	Idem	Port-Bou (Gerona)	Idem.
Idem.	D. Francisco Baro Rodríguez (2)	Rgto. Infantería Alava núm. 22	Idem	Vilches (Jaén)	Idem.
Idem.	D. Ciriaco González Pérez	Reemp. vol. Gobierno Mil. Madrid	Idem	Zarzalejo (Madrid)	Idem.
Idem.	D. Ángel Bernal Flores	Reemp. vol. Gobierno Mil. Madrid	Idem	Casares (Málaga)	Aux. Secretaría.
Idem.	D. Belisario González Redondo (2)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Zamora	Idem	Fermoselle (Zamora)	Aux. administrv.º
Idem.	D. José García Ríos (2)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Málaga	Idem	Benamegí (Córdoba)	Aux. mecanógrafo.
Teniente	D. Vicente Bartolomé Navas (2)	Rgto. Cazadores Mña. núm. 11	Idem	Castelló de Ampurias (Gerona)	Aux. administrv.º
Sargento	D. Juan Margallo Meléndez (2)	Academia de Infantería	Idem	Segovia	Aux. Rec. Arb.
Idem.	D. Teófilo Elías Caballero	Bón. C. C. C. núm. 2	Idem	Baltanás (Palencia)	Aux. Secretaría.

Clase segunda (Otros destinos)

Sargento	D. José Luque Mélero (2)	Rgto. Cazadores Mña. núm. 11	Jef. Intend. del C. E. IV. Servicio Propiedades	Barcelona	Auxiliar.
Brigada	D. José González Valdés (2)	Gr. Indep. Art. Antiaérea III	Jef. Intend. C. E. VIII. Subpagaduría Militar de Haberes	Santiago de Compostela (Coruña)	Aux. oficina.
Capitán	D. Fermín García Ortega (3)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Madrid	Parque Ctral. Ingenieros	Madrid	Aux. administrv.º
Sargento	D. Marcelino Collazo García (4)	Expectación dest. Gob. Mil. Ceuta	Hospital Militar	Ceuta	Oficial administrv.º
Brigada	D. Pedro Marín Rodríguez (6)	Agr. Tropas Int. Comad. G. Ceuta	Idem	Idem	Idem.
Teniente	D. Felipe García López (6)	Reemp. vol. Gobierno Mil. Sevilla	Jefat. Interv. C. E. II	Sevilla	Aux. administrv.º
Brigada	D. Francisco Guardia Helguera (6)	Caja Recluta núm. 52	Hospital Militar	Bilbao	Oficial administrv.º
Teniente	D. Ricardo Abello Puertas (6)	Agrupación Sanidad núm. 5	Jefatura Intend. C. E. V. Hospital Militar	Zaragoza	Oficial 1.º
Brigada	D. Telesforo García Galván (6)	Reemp. vol. Gob. Mil. Valladolid	Fábrica Nacional	Valladolid	Aux. administrv.º
Sargento	D. Casiano Buján Vázquez (2)	Disp. forz. Gob. Mil. Pontevedra	Jefatura Intend. C. E. IV. Hospital Militar	Lérida	Idem.
Brigada	D. Emilio Larrosa-Salvador	Caja Recluta núm. 45	Hospital Militar. Plana Menor Administrativa	Tarragona	Auxiliar.
Idem.	D. José Pérez Prieto (2)	Rgto. Infantería La Victoria núm. 28	Maestranza de Artillería	Ceuta	Idem.
Sargento	D. José Dorado Núñez (2)	Gob. Africa Occ. Española	Idem	Idem	Idem.
Brigada	D. Gonzalo Posadas Barranco (2)	Reemp. vol. Gob. Mil. Zaragoza	Hospital Mtar. «Gómez-Ulla»	Tetuán	Escribiente.
Teniente	D. Julio Domínguez Guzmán (2)	Bón. Zapadores 23 División	Centro Enseñanza Media y Profesional	Lebrija (Sevilla)	Oficial administrv.º

(2) Derecho preferente, artículo 14 apartado a), tercero.—(3) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero y cuarto.—(4) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo, tercero y cuarto.—(6) Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero y cuarto.

RÉSUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Mariano Mansilla Gardel, teniente de Caballería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo. (Orden de 29 de julio de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 59.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el alférez de Carabineros, retirado, D. José Galán Taso, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de pensión. (Orden de 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Antonio Romero Pascual, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Salvador Rambla Ruiz, alférez de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo

a su haber pasivo. (Orden de 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el comandante de Infantería, retirado, D. Mariano Díaz de Llaño y Facio, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó la fecha de arranque en el percibo de la pensión extraordinaria de retiro que tenía señalada con arreglo al Decreto de 11 de julio de 1949. (Orden de 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Miguej Hernández Piñuelas, guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército, que le desestima petición sobre abono de tiempo permanente en zona roja. (Orden de 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el coronel de Estado Mayor D. Luis Montes y Lopez de la Torre, contra resolución del Ministerio del Ejército relativo a abono de trienios. (Orden de 31 de julio de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de Carabineros, retirado, D. José Aparicio Hernando, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Nicolás Tetilla Miguej, alférez de la Guardia Civil retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber

pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por el teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Nicasio Magdaleno Presumido, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Emilio Martínez Izquierdo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de Carabineros, retirado, D. Alfonso Mendez Arroyo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios interpuesto por el teniente de Artillería, retirado, D. Laureano Trias Batalla, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

—Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Manuel López Verdejo, sargento de Sanidad Militar, contra Orden que le desestimó la petición de rectificación de antigüedad. (Orden de 13 de agosto de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 60.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

DIVISION AGORAZADA. REGIMIENTO DE INFANTERIA MOTORIZADO NUMERO 6

Subasta de barracones de madera

El próximo día 10 de marzo, a las

once horas, tendrá lugar en este Cuartelamiento, sito en la Plaza de Leganés, la subasta de dos barracones de madera, siendo el precio de tasación de 10.000 y 4.000 pesetas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Leganés, 25 de febrero de 1954.

Núm. 234

P. 2-1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 2 del corriente será distribuido el Apéndice núm. 2, que consta de 24 páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 1 de marzo de 1954.

LA DIRECCION